LA UNION
ZACAPA

Municipalidad de La Unión, Departamento de Zacapa.
Administracion: 2,016-2,020
Tels: Fax 79418013
www.munilaunion.com
Guatemala C.A.

LOS RESPONSABLES DE LOS ARCHIVOS DE CADA UNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PUBLICAR, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, Y A TRAVÉS DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA, UN INFORME SOBRE; EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

POR ESTE MEDIO SE HACE CONSTAR.

EN RELACIÓN ESTE NUMERAL, NO LE ES APLICABLE A LA MUNICIPALIDAD POR EL PERIODO QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2016, YA QUE NO EXISTE EN LA ACTUALIDAD UN ARCHIVO ESPECIFICO.

ARTÍCULO 10 NUMERAL 26, DECRETO No.57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Edgar Benedin Alvarez Garci
SECRETARIO MUNICIPAL